



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000287 2020

PARA: COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Secretario de Desarrollo de la Salud, Secretario de Gobierno Departamental, Secretario Departamental de Cultura, Policía de Infancia y Adolescencia, Director Regional ICBF, Defensor Regional del Pueblo, Procurador Regional delegado para los derechos de los niños, niñas y la Familia, Rector I.E. Marcos Fidel Suarez del municipio de Ciénaga y Rector Fundación Educativa del Municipio de Montelíbano FEM.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: REUNION COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA: 30 OCT 2020

Teniendo en cuenta que el Comité Departamental de Convivencia Escolar tiene como función velar por el cumplimiento y eficaz desarrollo de la Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en las Instituciones Educativas de los Municipios no certificadas de Córdoba, consagrada en la ley 1620 de 2013, se permite invitarlos al Comité Territorial de Convivencia Escolar, para el día martes 11 de noviembre de 2020, a las 3:00 p.m., con la siguiente agenda.

AGENDA DE TRABAJO

- Bienvenida a los miembros del Comité Territorial de Convivencia Escolar, por parte de la doctora Ana Margarita Caldera Oyola, Secretaria de Educación Departamental.
- Presentación de los miembros del Comité Territorial de Convivencia Escolar.
- Propuestas para elaboración de plan de acción 2021.
- Recomendaciones y Conclusiones.

Enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81241564548?pwd=MVVkbldaK1liT2xwNXE5NmUyZkNIUT09>

Para cualquier información adicional, favor contactarse con Sarife Sejin Peña, al celular 3186081614.

Cordialmente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboro: Sarife Sejin – Calidad Educativa

Revisó: Blanca Martínez P.E. Líder de Calidad.